

## **Se aprueba propuesta de exención de visado Schengen para ciudadanos peruanos**

---

### **Nota de Prensa 225 - 13**

En el marco de la reunión de Representantes Permanentes del Consejo de la Unión Europea (COREPER), que se llevó a cabo hoy en Bruselas, se aprobó la propuesta española para incluir al Perú y Colombia en la lista positiva de países exentos del visado de corta duración en el espacio Schengen.

Esta decisión positiva del Ejecutivo europeo se suma a la del Parlamento europeo y abre la posibilidad a que próximamente, en el marco del llamado “trílogo” -Consejo, Comisión y Parlamento Europeo- se puedan implementar los aspectos técnicos que puedan hacer efectiva la exención del visado Schengen para los ciudadanos peruanos.

El Ministerio de Relaciones Exteriores hace alto aprecio del liderazgo que España ha demostrado desde el inicio de este proceso, así como de la presidencia lituana del Consejo de la Unión Europea, y la comprensión y apertura demostrada por todos los países de la Unión Europea para un tema que reviste la mayor importancia para el Perú y que consagra el principio de trato equitativo entre ciudadanos peruanos y europeos.

La decisión tomada el día de hoy por el COREPER es también resultado del intenso trabajo de acompañamiento efectuado por la Cancillería en coordinación con las Embajadas y Representaciones peruanas en Europa, así como con otras instituciones nacionales, y que continuará a efectos de lograr la implementación de la decisión europea en el más breve plazo.

Lima, 13 de diciembre de 2013